

ACLARACION DE NUMERO RADICADO EN PROCESO FIJADO EN ESTADOS ELECTRONICOS N° 070

SE LE INFORMA A TODOS LOS USUARIOS DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL ORAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTIAS, QUE EL RADICADO DEL PROCESO EJECUTIVO MENOR CUANTÍA DONDE ES DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A Y DEMANDADO CONSTRUCCIONES Y DESEÑOS EN MADERA CR S.A.S Y OTRA, FIJADO EN EL ESTADO N° 070 EL 29 DE ABRIL DE 2022, ES EL N° 2022-00018 Y NO EL 2021-00018 COMO ERRADAMENTE SE INDICO EN EL FORMATO.

POR SU ATENCIÓN GRACIAS


**DIANA PATRICIA JARAMILLO MOLINA
SECRETARIA**